



Distrito Judicial de Medellín

JUZGADO QUINCE CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

Medellín, diecinueve de abril de dos mil veinticuatro

Proceso: Ejecutivo
Radicado: 05001-31-03-015-2022-00386-00.
Demandante: Olga Lucía Herrera García C.C 21.997.120
Demandado: Antonio José Gutiérrez Orozco C.C 14.942.938
Asunto: Aprueba liquidación costas

LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS ORDENADA EN LA PROVIDENCIA (archivo N° 13 del cuaderno principal dentro del expediente digital): Condena en costas a la parte demandada.

CONCEPTO	CUADERNO	VALOR EN PESOS		FOLIO/ARCHIVO
Agencias en Derecho	1	\$	638.000.00	PDF 013
Envío notificación personal	1	\$	14.100.00	PDF 004
Envío notificación por aviso	1	\$	22.700.00	PDF 010
Registro Oficio Instrumentos Públicos	2	\$	45.400.00	PDF 007
TOTAL		\$	720.200.00	

OSCAR DARIO MUÑOZ GÓMEZ
SECRETARIO

Ajustada a derecho como se encuentra la anterior liquidación de COSTAS, el Juzgado le imparte aprobación, conforme a los Art. 366 numeral 1° del C. General del Proceso.

01

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE;
(Firmado electrónicamente)
JORGE WILLIAM CAMPOS FORONDA
JUEZ

Firmado Por:
Jorge William Campos Foronda
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 015 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a97b0dac61a97f1ad58ff44ac253d19e67cab3de9f0948db2301f7640e430b23**

Documento generado en 19/04/2024 09:02:47 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>